

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	N° 001-2024-UNCP/RESOLUCION N° 3000-R-2024
		Fecha del informe	6/09/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Ing. Frank Claudio YARANGA MENDOZA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
---	--	--

3	ANTECEDENTES
<p>Con fecha 19/08/2024 se realizó la convocatoria del procedimiento de selección AS-29-2024-UNCP-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto fue la CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL REVESTIMIENTO, VENTANAS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y MOBILIARIOS DE LOS PARANINFOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN” Con fecha 02/09/2024 se programó la presentación de ofertas (electrónica) conforme al cronograma de la convocatoria verificándose previamente el registro de participantes y la presentación de ofertas y la presentación de ofertas de los postores.</p> <p>Con fecha 05/09/2024 SE DECLARA DESIERTO EL ITEM I - CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL REVESTIMIENTO, VENTANAS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y MOBILIARIOS DE LOS PARANINFOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PUESTO QUE NO SE CUMPLEN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE ITEM, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 65.1 DEL ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida,(...)”</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL REVESTIMIENTO, VENTANAS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y MOBILIARIOS DE LOS PARANINFOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-UNCP
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM I

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron 42 participantes, pero no presentaron ofertas.		
Se presentaro 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		
ofertas, no fueron admitidas,		X
ofertas, fueron rechazas.		
ofertas, fueron descalificadas.		

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas	

LOS POSTORES NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES DEL PRESENTE ITEM, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65. DECLARACION DE DESIERTO

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1. Si se requiere, adoptar medidas puesto que los participantes no cumplen con las condiciones mínimas del presente ITEM.
2. Se sugiere al Área Usuaria y al Órgano Encargado de Contrataciones realizar el análisis de los términos de referencia (TDR)
3. Solicitamos, de ser el caso, autorice la segunda convocatoria.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9			
	Ing. Jhojan Joel Breña Saravia	Felix Alejandro Paucar Cardenas	Lic. Adm. Miguel Hurtado Sanchez